



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 79 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.10-25 - CD 06/25 - "Compra de insumos de mercería y textiles para curso de moldería - Escuela F. Vallese" - ADJUDICACIÓN.

VISTO, el expediente N°10/24 de fecha 06 de enero de 2025, la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y del Jefe de Gabinete N° 9/25 de fecha 14 de enero de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 06/25, cuyo objeto es la "Compra de insumos de mercería y textiles para curso de moldería - Escuela F. Vallese", conforme el detalle de la solicitud de bienes y servicios obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Forage SA, Demedici Inés Rosa, Orbanich SRL, Elmo Carlos Eduardo y Ames Ruth Angélica Y Ames María Verónica Soc. Simple;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico de NOTA - 2025 - 10 - EAOFV-SVTC #UNLa, informe final confeccionado por la Dir. de Compras en NOTA - 2025 - 434 - DCOM-SADM #UNLa y demás constancias obrantes en autos, se desprende que



correspondería adjudicar la Contratación Directa N°6/25 cuyo objeto es la " Compra de insumos de mercería y textiles para curso de moldería - Escuela F. Vallese", en el renglón 11 a la oferta presentada por AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOC. SIMPLE – Cuit N° 30-68229867-3, por un monto total de Pesos Quinientos Doce Mil (\$512.000,00), en los renglones 1 y 8 a la oferta presentada por DEMEDICI INES ROSA - Cuit N° 27-27263662-7, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis (\$383.846,00), en los renglones 2, 3, 6 y 7 a la oferta presentada por ELMO CARLOS EDUARDO - Cuit N° 20-17829312-6, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil Trescientos Ochenta (\$110.380,00) y en los renglones 4, 5, 9,10, 12, 13, 14 y 15 a la oferta presentada por FORAGE SA Cuit N° 30-71046007-4, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Siete con 10/100 (\$2.405.607,10), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado conforme entiende en su Dictamen DICJ - 2025 - 108 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo de la Vicerrectora normar sobre el particular, en ausencia del Rector, conforme lo establecido en el Artículo 44 incisos 5 y 12 y Artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

LA VICERRECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°6/25 cuyo objeto es la " Compra de insumos de mercería y textiles para curso de moldería - Escuela F. Vallese", tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del



Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar el renglón 11 a la oferta presentada por AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOC. SIMPLE – Cuit N° 30-68229867-3, por un monto total de Pesos Quinientos Doce Mil (\$512.000,00).

ARTICULO 3°: Adjudicar los renglones 1 y 8 a la oferta presentada por DEMEDICINI ROSA - Cuit N° 27-27263662-7, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis (\$383.846,00).

ARTICULO 4°: Adjudicar los renglones 2, 3, 6 y 7 a la oferta presentada por ELMO CARLOS EDUARDO - Cuit N° 20-17829312-6, por un monto total de Pesos Ciento Diez Mil Trescientos Ochenta (\$110.380,00).

ARTICULO 5°: Adjudicar los renglones 4, 5, 9,10, 12, 13, 14 y 15 a la oferta presentada por FORAGE SA Cuit N° 30-71046007-4, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Siete con 10/100 (\$2.405.607,10).

ARTICULO 6°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 7°: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 05-10 Partida Presupuestaria 22.11.03.03.00.67.

ARTICULO 8°: La presente Resolución es refrendada por el Secretario de Ciencia y Técnica, el Secretario General y Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 9°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 20/02/2025 13:52:18
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 20/02/2025 16:50:33
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 21/02/2025 12:44:57
Autorizado por: Georgina Hernandez



Sistema: sudocu
Fecha: 20/02/2025 16:29:18
Autorizado por: Enrique Deibe



Sistema: sudocu
Fecha: 20/02/2025 18:10:30
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez